

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	8		01/11/2025	30/11/2025		01	12	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Daniel Ricardo García Rubiano			No. Identificación C.C o C.E		1013577126		Contrato No.
					NIT				GGC-1154-2025
Objeto del Contrato		Apoyar la supervisión de los convenios de cofinanciación de infraestructura y redes de gas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	1. Revisión y análisis técnico de diseños, especificaciones, memorias y planos presentados por los ejecutores de los convenios, verificando su alineación con la normatividad técnica y regulatoria vigente del sector.				En este periodo no se realizaron revisión de planos o memorias o especificaciones técnicas.				
2	2. Apoyo en la verificación documental relacionada con la adquisición de equipos, materiales e instalaciones, conforme a los cronogramas y presupuestos establecidos en los convenios.				Por el periodo de este informe no se presentó verificación documental relacionada con la adquisición de equipos, materiales e instalaciones.				
3	3. Apoyo en la elaboración de informes técnicos que sustenten decisiones administrativas relacionadas con los convenios, tales como pagos, modificaciones, prórrogas o liquidaciones.				Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa TGI S.A E.S.P, COINOBRAS S.A. E.SP,, PROMIGAS S.A. E.S.P., TRANSMETANO S.A. E.S.P. PROMIORIENTE S.A. E.S.P. TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. PROGASUR S.A. E.S.P. año 2023 y 2024, esta revisión genero para el mes de NOVIEMBRE una comunicación escrita para la empresa para revisión y explicaciones de las anomalías encontradas. Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa COINOBRAS GAS S.A. E.S.P. año 2023 y 2024 en registros SUNA, formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO registrados y firmados por el contratista COINOBRAS GAS S.A. E.S.P. año 2023 y 2024,				

Los archivos revisados de cada mes fueron:

- FORMATO M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
- EXCEL ENTREGAGO EN SUNA
- CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE PAGO
- COMPROBANTE DE PAGO
- FORMATOS SUBSANADOS 2023 Y 2024

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa PROMIGAS S.A. E.S.P. año 2023 y 2024 en registros SUNA, formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO registrados y firmados por el contratista PROMIGAS S.A. E.S.P año 2023 y 2024,

Los archivos revisados de cada mes fueron:

- FORMATO M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
- EXCEL ENTREGAGO EN SUNA
- CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE PAGO
- COMPROBANTE DE PAGO
- FORMATOS SUBSANADOS 2023 Y 2024

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa año 2023 y 2024 en registros SUNA, formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO registrados y firmados por el contratista TRANSMETANO S.A. E.S.P. año 2023 y 2024,

Los archivos revisados de cada mes fueron:

- FORMATO M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
- EXCEL ENTREGAGO EN SUNA
- CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE PAGO
- COMPROBANTE DE PAGO
- FORMATOS SUBSANADOS 2023 Y 2024

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa año 2023 y 2024 en registros SUNA, formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO registrados y firmados por el contratista PROMIORIENTE S.A. E.S.P. año 2023 y 2024,

Los archivos revisados de cada mes fueron:

		<p>-FORMATO M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO -EXCEL ENTREGAGO EN SUNA -CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE PAGO -COMPROBANTE DE PAGO -FORMATOS SUBSANADOS 2023 Y 2024</p> <p>Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa año 2023 y 2024 en registros SUNA, formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO registrados y firmados por el contratista TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. año 2023 y 2024,</p> <p>Los archivos revisados de cada mes fueron:</p> <p>-FORMATO M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO -EXCEL ENTREGAGO EN SUNA -CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE PAGO -COMPROBANTE DE PAGO -FORMATOS SUBSANADOS 2023 Y 2024</p> <p>Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa año 2023 y 2024 en registros SUNA, formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO registrados y firmados por el contratista PROGASUR S.A. E.S.P. año 2023 y 2024,</p> <p>Los archivos revisados de cada mes fueron:</p> <p>-FORMATO M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO -EXCEL ENTREGAGO EN SUNA -CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE PAGO -COMPROBANTE DE PAGO -FORMATOS SUBSANADOS 2023 Y 2024</p>
<p align="center">4</p>	<p>4. Participación en comités de seguimiento técnico y espacios de articulación interinstitucional cuando sea requerido, aportando conceptos técnicos de su área de experticia.</p>	<p>Por el periodo de este informe se participó en dos comités de seguimiento técnico y espacios de articulación interinstitucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 de noviembre Socialización Hablemos sobre la importancia de las bóvedas seguras - 05 de noviembre la Rendición de Cuentas Interna del sector minero-energético - 06 de noviembre Capacitación Gestión de archivos electrónicos - 07 de noviembre Mina Del Conocimiento Arquitectura empresarial para la transformación digital

		<ul style="list-style-type: none"> - 07 de noviembre Revisión seguimiento validación recaudo cuota fomento - 12 de noviembre Protege tu cuerpo y tu vida Descubre cómo la prevención y la información - 13 de noviembre Charla Hablemos sobre la prevención de consumos y adicciones - 14 de noviembre Socialización Te explicamos todo sobre la circular 40035 - 25 de noviembre Capacitación Lineamientos de Ley de Garantías - 26 de noviembre Preparación informe final recaudo cuota de fomento - 28 de noviembre Capacitación Aprende a tramitar legalizaciones de comisiones con transporte - 29 de noviembre capacitación sobre actualización de hoja de vida – SIGEP II
<p align="center">5</p>	<p>5. Identificación de oportunidades de mejora en la formulación, ejecución o supervisión técnica de los convenios, con el fin de fortalecer la gestión del Ministerio.</p>	<p>Se realiza sugerencias en el formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO, la sugerencia va hacia colocar otra columna donde se describa el numero del ITEM, para realizar de forma ágil la revisión de la información descrita.</p> <p>Se realiza sugerencias en el formato M-HI-F-31 FORMATO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO, la sugerencia va hacia colocar otra columna donde se describa el porcentaje el cual se liquido los intereses de mora, para realizar de forma ágil la revisión de la información descrita.</p>
<p align="center">6</p>	<p>6. Brindar apoyo técnico en la validación de pagos e Informes mensuales y finales que surjan en la ejecución o liquidaciones de los convenios y/o contratos asignados por el supervisor.</p>	<p>Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa Grupo Ge Energía Bogotá (TGI) año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.</p> <p>Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa Promigas S.A. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.</p> <p>Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa Transmetano S.A. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se</p>

presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa COINOBRAS S.A. E.S.P año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa PROMIGAS S.A. E.S.P. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa PROMIORIENTE S.A. E.S.P. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa PROGASUR S.A. E.S.P. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos, se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.

Se realiza revisión de pagos de cuota de fomento gas natural de la empresa TGI S.A. E.S.P. año 2023 y 2024, lo cual genero observaciones en los pagos,

		se presentan anomalías las cuales se presentaron a la empresa. Igualmente se valida con el impuesto de transporte los KPC reportados en la cuota de fomento.
7	7. Asistir y acompañar a todas las reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor del contrato y seguimiento del grupo gas combustible generando recomendaciones y observaciones para fortalecer los proyectos objeto del presente contrato.	<p>Se asiste a las reuniones presenciales y virtuales convocadas por el supervisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 de noviembre Socialización Hablemos sobre la importancia de las bóvedas seguras - 05 de noviembre la Rendición de Cuentas Interna del sector minero-energético - 06 de noviembre Capacitación Gestión de archivos electrónicos - 07 de noviembre Mina Del Conocimiento Arquitectura empresarial para la transformación digital - 07 de noviembre Revisión seguimiento validación recaudo cuota fomento - 12 de noviembre Protege tu cuerpo y tu vida Descubre cómo la prevención y la información - 13 de noviembre Charla Hablemos sobre la prevención de consumos y adicciones - 14 de noviembre Socialización Te explicamos todo sobre la circular 40035 - 25 de noviembre Capacitación Lineamientos de Ley de Garantías - 26 de noviembre Preparación informe final recaudo cuota de fomento - 28 de noviembre Capacitación Aprende a tramitar legalizaciones de comisiones con transporte - 29 de noviembre capacitación sobre actualización de hoja de vida – SIGEP II
8	8. Atender y responder desde la idoneidad profesional PQRS presentados por los distintos actores públicos y privados y/o ciudadanía en general relacionados con el objeto contractual.	Por el periodo de este informe no se atendió ningún requerimiento o PQRS.
9	9. Las demás que se requieran y que se designen por su supervisor	Se ha cumplido los requerimientos del supervisor.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES

1	1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Presenté dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades, conforme a los cuales se efectuaron los respectivos pagos.
2	2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplí con las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí y participé activamente en las reuniones de trabajo programadas por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.
4	4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Mantuve la información actualizada y debidamente organizada en los sistemas de información del Ministerio.
5	5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Gestioné de manera oportuna los trámites, documentos y asignaciones recibidas a través de los aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas las bandejas de entrada, especialmente en el Sistema ARGO, en el cual recibí, registré, gestioné y respondí las asignaciones, dejando trazabilidad de mis actuaciones.
6	6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Me abstuve de divulgar total o parcialmente la información suministrada por el Ministerio o a la que accedí en desarrollo del contrato. En los casos requeridos, informé previamente al Ministerio sobre la entrega de información a autoridades, cumpliendo con los mecanismos de protección y manejo responsable.
7	7. Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Suscribí y entregué oportunamente al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad, una vez perfeccionado el contrato.
8	8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Acredité el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normativa vigente.
9	9. Responder por salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Respondí por la custodia, salvaguarda y buen uso de los equipos y elementos proporcionados por el Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de las actividades contractuales
10	10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Informé a la administradora de riesgos laborales a la cual me encontraba afiliado, para que realizara la novedad correspondiente respecto al nuevo contrato.

11	11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Acaté en todo momento las instrucciones impartidas por el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12	12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Me desplazé a los lugares donde fue requerida la prestación del servicio, cuando estos fueron diferentes al lugar inicial de ejecución, en cumplimiento del objeto contractual.
13	13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Asumí la responsabilidad civil y penal por mis actos u omisiones contractuales, conforme a la legislación vigente.
14	14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Mantuve actualizada mi hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
15	15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Informé al Ministerio sobre cualquier variación que se presentó en mi régimen tributario durante la vigencia del contrato
16	16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Di cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales, permitiendo así el trámite de pagos dentro de los tiempos establecidos.
17	17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Presenté las cuentas de cobro o facturas conforme a los términos acordados en la forma de pago del contrato.
18	18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Cargué mensualmente los informes de seguimiento en la plataforma SECOP II, evidenciando el cumplimiento de mis obligaciones contractuales.
19	19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Entregué, al finalizar el contrato, un respaldo digital con toda la información desarrollada durante su ejecución.
20	20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Efectuare, mediante el supervisor del contrato, la entrega formal de los bienes del Ministerio de Minas y Energía que me fueron asignados, y tramité el correspondiente paz y salvo ante el Grupo de Servicios Administrativos.
21	21. Devolver el carnet de identificación como contratista.	Devolveré el carnet de identificación como contratista del Ministerio.
22	22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas	Cumplí con los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y diligencé el anexo correspondiente del Manual de contratistas y proveedores.

	y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	
23	23. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Conté con los equipos y herramientas necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades contractuales.
24	24. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Acaté las normas de bioseguridad impartidas por la entidad durante la ejecución del contrato.
25	25. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Observé y respeté las políticas internas del Ministerio, especialmente en materia de equidad de género, protección ambiental, seguridad cibernética, seguridad de la información y tratamiento de datos personales.
26	26. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplí con todas las demás obligaciones requeridas para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	Revisión y validación de facturas de la empresa, PROMIGAS S.A. E.S.P año 2023 y 2024 ANEXO 01	
2	Revisión y validación de facturas de la empresa TRANSMETANO S.A. E.S.P. año 2023 y 2024 ANEXO 02	
3	Revisión y validación de facturas de la empresa TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. año 2023 y 2024 ANEXO 03	

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8091817&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1013577126	NÚMERO PLANILLA:	7992245640	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CENTRO	TELÉFONO:	BOYACA 7000000	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1905868972
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/05		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - MINISTERIO MINAS				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 0	\$ 640.000	
SUBTOTALES:											\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	
SUBTOTALES:											\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 0	\$ 20.900
SUBTOTALES:											\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1013577126	GARCIA RUBIANO DANIEL RICARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 4.000.000				NO																	230201-PROTECCION	30	4.000.000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 640.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	4.000.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	4.000.000	\$ 20.900	\$ 0	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 1.160.900



Código validación comunicación: 8def7

Código Dependencia: 3100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señora

Melissa Campo

Profesional para Liquidaciones

Promigas S.A. E.S.P.

melissa.campo@promigas.com

Calle 66 No. 67-123

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de facturas PROMIGAS S.A. E.S.P.– Validación de reportes de la cuota de fomento

Respetados señores:

Con oficio No. 2-2025-025315 del 07 de junio de 2025, este Ministerio presentó a PROMIGAS S.A. E.S.P. tres (3) archivos con los resultados de la validación adelantada al recaudo de la cuota de fomento para los períodos 2023 y 2024, solicitando su respectivo pronunciamiento antes del 11 de julio de 2025.

Mediante correo electrónico del 11 de julio de 2025, PROMIGAS S.A. E.S.P. entregó respuesta que fue revisada por parte de esta entidad, quien generó la comunicación con radicado 2-2025-036229 del 28 de agosto de 2025, solicitando remitir los formatos corregidos e informando las diferencias identificadas entre los volúmenes reportados al Ministerio para liquidar el impuesto de transporte por gasoductos, y los volúmenes facturados para el recaudo de la cuota de fomento durante los períodos 2023 y 2024.

Frente a lo anterior, PROMIGAS S.A. E.S.P. radicó el 16 de septiembre de 2025, respuesta al oficio anteriormente mencionado, en la cual explica las diferencias en los volúmenes (KPC) transportados que reportó para la liquidación del impuesto de transporte por gasoducto 2023–2024 y los volúmenes facturados en el mismo período para el recaudo de fomento.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

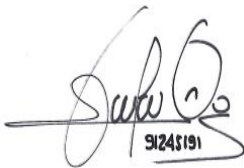
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Dado que, en las revisiones internas adelantadas por los Grupos de la Dirección de Hidrocarburos que están a cargo de la liquidación del impuesto de transporte por gasoductos y el recaudo de la cuota de fomento aún se encuentran inconsistencias que no validan las explicaciones entregadas por parte de la empresa transportadora, en aras de garantizar la transparencia y trazabilidad de la información suministrada, les solicitamos remitir a más tardar el 14 de octubre de 2025, copia de las facturas relacionadas mes a mes en la columna No. Factura (6) de los formatos de recaudo de la cuota de fomento de los años 2023 y 2024, corregidos y enviados al Ministerio.

Cordialmente,



91245191

Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano-Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Julián David Sterling Olave, Claudia Esperanza Garzón Escobar, Jorge Alirio Ortiz Tovar

Aprobó: Julián Flórez Quiroga

ANEXO 03

Validación respuesta de seguimiento TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P

Item	Mes	Volumen total transportado (transporte KPC) (20) REPORTADO	Monto de la factura transportado (12) REPORTADO	3% del Monto de la factura transportado (12) REPORTADO	Monto de la factura transportado (12) DE LA FACTURA	3% Monto de la factura transportado (12) DE LA FACTURA	Diferencia Monto de la factura transportado (12) REPORTADO y Monto de la factura transportado (12) FACTURADO	Diferencia 3% Monto de la factura transportado (12) REPORTADO y 3% Monto de la factura transportado (12) DE LA FACTURA	Valor cuota consignado-Recibo de pago Radicado	Fecha consignación							
1	ene-23	1252349	\$	453.350.228	\$	13.600.507	\$	825.939.200	\$	24.778.176	\$	372.588.972	\$	11.177.669	\$	13.600.510	6/03/2023
2	feb-23	1143970	\$	414.117.140	\$	12.423.514	\$	746.009.600	\$	22.380.288	\$	331.892.460	\$	9.956.774	\$	12.423.514	4/04/2023
3	mar-23	1356332	\$	477.097.538	\$	14.312.926	\$	812.617.600	\$	23.978.528	\$	335.520.062	\$	10.065.602	\$	14.312.926	3/05/2023
4	abr-23	1261868	\$	456.796.216	\$	13.703.886	\$	799.296.000	\$	23.978.880	\$	342.499.784	\$	10.274.994	\$	13.703.886	5/06/2023
5	may-23	1035591	\$	374.883.942	\$	11.246.518	\$	825.939.200	\$	24.778.176	\$	451.055.258	\$	13.531.658	\$	11.246.518	5/07/2023
6	jun-23	1209090	\$	437.690.580	\$	13.130.717	\$	799.296.000	\$	23.978.880	\$	361.605.420	\$	10.848.163	\$	13.130.717	4/08/2023
7	jul-23	1267489	\$	458.831.018	\$	13.764.931	\$	825.939.200	\$	24.778.176	\$	367.108.182	\$	11.013.245	\$	13.764.931	5/09/2023
8	ago-23	1217777	\$	464.379.929	\$	13.931.398	\$	860.163.200	\$	25.804.896	\$	395.783.271	\$	11.873.498	\$	13.931.398	4/10/2023
9	sep-23	1157602	\$	436.415.954	\$	13.092.479	\$	832.416.000	\$	24.972.480	\$	396.000.040	\$	11.880.001	\$	13.092.479	3/11/2023
10	oct-23	1247476	\$	470.298.452	\$	14.108.954	\$	860.163.200	\$	25.804.896	\$	389.964.748	\$	11.695.942	\$	14.108.954	5/12/2023
11	nov-23	1116345	\$	420.862.066	\$	12.625.862	\$	822.416.000	\$	24.972.480	\$	411.552.934	\$	12.346.618	\$	12.625.862	3/01/2024
12	dic-23	1138322	\$	429.147.394	\$	12.874.422	\$	860.163.200	\$	25.804.896	\$	431.015.806	\$	12.930.474	\$	12.874.422	5/02/2024
13	ene-24	1079961	\$	414.705.024	\$	12.441.151	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	461.429.376	\$	13.842.881	\$	12.441.151	5/03/2024
14	feb-24	1122846	\$	431.172.864	\$	12.935.186	\$	819.600.600	\$	24.588.288	\$	388.436.736	\$	11.653.102	\$	12.935.186	1/04/2024
15	mar-24	1128384	\$	433.299.456	\$	12.998.984	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	442.834.944	\$	13.285.048	\$	12.998.984	3/05/2024
16	abr-24	1108947	\$	425.797.248	\$	12.773.917	\$	847.872.000	\$	25.436.160	\$	422.074.752	\$	12.862.243	\$	12.773.917	5/06/2024
17	may-24	1172109	\$	450.089.956	\$	13.502.696	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	426.044.544	\$	12.781.336	\$	13.502.696	3/07/2024
18	jun-24	1101601	\$	423.014.784	\$	12.690.444	\$	847.872.000	\$	25.436.160	\$	424.857.216	\$	12.745.716	\$	12.690.444	2/08/2024
19	jul-24	1156760	\$	444.195.840	\$	13.325.875	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	431.938.560	\$	12.958.157	\$	13.325.875	3/09/2024
20	ago-24	1171818	\$	449.978.112	\$	13.499.343	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	426.156.288	\$	12.784.689	\$	13.499.343	4/10/2024
21	sep-24	1133941	\$	435.433.344	\$	13.063.000	\$	847.872.000	\$	25.436.160	\$	412.438.656	\$	12.373.160	\$	13.063.000	5/11/2024
22	oct-24	1174913	\$	451.166.592	\$	13.534.998	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	424.967.808	\$	12.749.034	\$	13.534.998	3/12/2024
23	nov-24	1114849	\$	428.102.016	\$	12.843.060	\$	847.872.000	\$	25.436.160	\$	419.769.984	\$	12.593.500	\$	12.843.060	3/01/2025
24	dic-24	1154674	\$	443.394.816	\$	13.301.844	\$	876.134.400	\$	26.284.032	\$	432.739.584	\$	12.982.188	\$	13.301.844	4/02/2025
TOTALES		28.038.914	\$	10.524.220.409	\$	315.726.612	\$	20.224.396.800	\$	606.731.904	\$	9.700.176.391	\$	291.005.292	\$	315.726.615	



Código validación comunicación: 82df9

Código Dependencia: 3100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señora

Evely Leal Amaya

Promigas S.A. E.S.P

evely.Leal@promigas.com

Carrera 27 No. 36 – 14 Centro Empresarial Suramericana Piso 8

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de facturas TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P.– Validación de reportes de la cuota de fomento

Respetados señores:

Con oficio No. 2-2025-027362 del 17 de julio de 2025, este Ministerio presentó a TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. tres (3) archivos con los resultados de la validación adelantada al recaudo de la cuota de fomento para los períodos 2023 y 2024, solicitando su respectivo pronunciamiento antes del 24 de julio de 2025.

Mediante correo electrónico del 24 de julio de 2025, TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. entregó respuesta que fue revisada por parte de esta entidad, quien generó la comunicación con radicado 2-2025-036556 del 29 de agosto de 2025, solicitando remitir los formatos corregidos e informando las diferencias identificadas entre los volúmenes reportados al Ministerio para liquidar el impuesto de transporte por gasoductos, y los volúmenes facturados para el recaudo de la cuota de fomento durante los períodos 2023 y 2024.

Frente a lo anterior, TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. radicó el 15 de septiembre de 2025, respuesta al oficio anteriormente mencionado, en la cual explica las diferencias en los volúmenes (KPC) transportados que reportó para la liquidación del impuesto de transporte por gasoducto 2023–2024 y los volúmenes facturados en el mismo período para el recaudo de fomento.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

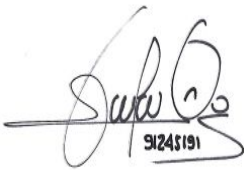
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Dado que, en las revisiones internas adelantadas por los Grupos de la Dirección de Hidrocarburos que están a cargo de la liquidación del impuesto de transporte por gasoductos y el recaudo de la cuota de fomento aún se encuentran inconsistencias que no validan las explicaciones entregadas por parte de la empresa transportadora, en aras de garantizar la transparencia y trazabilidad de la información suministrada, les solicitamos remitir a más tardar el 14 de octubre de 2025, copia de las facturas relacionadas mes a mes en la columna No. Factura (6) de los formatos de recaudo de la cuota de fomento de los años 2023 y 2024, corregidos y enviados al Ministerio.

Cordialmente,



91245191

Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano-Daniel Ricardo García Rubiano
Revisó: Julián David Sterling Olave, Claudia Esperanza Garzón Escobar, Jorge Alirio Ortiz Tovar
Aprobó: Julián Flórez Quiroga



Código validación comunicación: cb79b

Código Dependencia: 3100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señora

Evely Leal Amaya

Promigas S.A. E.S.P

evely.Leal@promigas.com

Carrera 27 No. 36 – 14 Centro Empresarial Suramericana Piso 8

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de facturas TRANSMETANO S.A. E.S.P.– Validación de reportes de la cuota de fomento

Respetados señores:

Con oficio No. 2-2025-025111 del 4 de julio de 2025, este Ministerio presentó a TRANSMETANO S.A. E.S.P. tres (3) archivos con los resultados de la validación adelantada al recaudo de la cuota de fomento para los períodos 2023 y 2024, solicitando su respectivo pronunciamiento antes del 11 de julio de 2025.

Mediante correo electrónico del 11 de julio de 2025, TRANSMETANO S.A. E.S.P. entregó respuesta que fue revisada por parte de esta entidad, quien generó la comunicación con radicado 2-2025-036557 del 29 de agosto de 2025, solicitando remitir los formatos corregidos e informando las diferencias identificadas entre los volúmenes reportados al Ministerio para liquidar el impuesto de transporte por gasoductos, y los volúmenes facturados para el recaudo de la cuota de fomento durante los períodos 2023 y 2024.

Frente a lo anterior, TRANSMETANO S.A. E.S.P. radicó el 19 de septiembre de 2025, respuesta al oficio anteriormente mencionado, en la cual explica las diferencias en los volúmenes (KPC) transportados que reportó para la liquidación del impuesto de transporte por gasoducto 2023–2024 y los volúmenes facturados en el mismo período para el recaudo de fomento.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

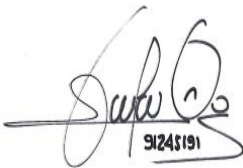
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Dado que, en las revisiones internas adelantadas por los Grupos de la Dirección de Hidrocarburos que están a cargo de la liquidación del impuesto de transporte por gasoductos y el recaudo de la cuota de fomento aún se encuentran inconsistencias que no validan las explicaciones entregadas por parte de la empresa transportadora, en aras de garantizar la transparencia y trazabilidad de la información suministrada, les solicitamos remitir a más tardar el 14 de octubre de 2025, copia de las facturas relacionadas mes a mes en la columna No. Factura (6) de los formatos de recaudo de la cuota de fomento de los años 2023 y 2024, corregidos y enviados al Ministerio.

Cordialmente,



91245191

Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Transmetano S.a. - (correo@transmetano.com.co) - MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Transmetano - (notificaciones@transmetano.com.co) - Calle 66 No. 67-123 - BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano-Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Julián David Sterling Olave, Claudia Esperanza Garzón Escobar, Jorge Alirio Ortiz Tovar

Aprobó: Julián Flórez Quiroga

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180